



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°021-2022-----

Acta número veintiuno de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y dos minutos del miércoles 03 de agosto del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°021-2022 correspondiente al miércoles 03 de agosto del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión ordinaria N°021-2022 correspondiente al miércoles 03 de agosto del 2022. Incorporando en asuntos varios el Artículo 1: analizar propuestas en relación a prevención del cáncer. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°020-2022 del miércoles 27 de julio del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°020-2022 del miércoles 27 de julio del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 1: ANEP-UDO-0372-2022-MTSS-Estado Consultas-ANEXO-OF 165. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Se hace entrega y lectura del oficio ANEP-UDO-0372-2022-MTSS-Estado Consultas-ANEXO-OF 165, donde se indica: solicito con el mayor de los respetos, la interposición



de sus buenos y efectivos oficios, con el objetivo de que se analice en el seno del Consejo de Salud Ocupacional, la posibilidad de elaborar un estudio sobre condiciones de trabajo y afectación a la salud de las personas trabajadoras de la Sección de Cárceles del OIJ, en los roles y horarios que tienen asignados. Con el afán de obtener un producto similar al criterio DE-ST-ITE-3-2017, pero específico para estas personas custodias de cárceles del OIJ. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: ¿El procedimiento sería avalar nosotros el estudio? Porque yo lo que estaba preguntándome es: en el Poder Judicial tiene una Comisión de Salud Ocupacional que de hecho tiene uno o dos magistrados integrándolos, tiene médicos, tiene un equipo de médicos de la salud de tres o cuatro y están todos en San José. Y bueno el tema de cárceles es diferente en cada circuito judicial, pero yo no sé en estos casos. Pero a mí me parece que parte del estudio que se haga y les digo que yo entiendo esto que está exponiendo y estaría totalmente de acuerdo en hacer ese estudio, pero como primer paso decirle a la Comisión de Salud Ocupacional. Porque desde mi punto de vista es la que debería estar revisando todo eso. ¿Qué han hecho ellos en esta materia? -----

Sra. Patricia Redondo Escalante: Yo comparto con lo que usted dice, porque el Poder Judicial tiene un equipo muy bueno en salud ocupacional, tiene desde profesionales y tiene la comisión. Esto no es un estudio de comisiones si no un estudio profesional en salud Ocupacional. Yo en primera instancia le pediría que ellos nos hagan el estudio y en base al estudio que se hace se toma criterio y si los compañeros de Consejo necesitan profundizar o hacer algo más ya el trabajo es menos cargado porque ya el estudio va a venir con jornadas, con descripción de riesgos y un montón de cosas que va a facilitar el trabajo de sus compañeros. No tenemos muchas personas y está bien que el sindicato lo pida, aparte de que el sindicato también tiene, o ellos contratan o no sé... profesionales en salud ocupacional, tiene un profesional ahí verdad. Entonces a mí me parece que antes de solicitar al Consejo más que todos nosotros vamos a dar un criterio pero que ya venga un estudio que puede estar bien, malo o excelente y si se requiere profundizará, pero me parece que para alivianar cargas de trabajo nuestro yo pediré el estudio. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Buenas tardes, yo era lo mismo a línea de la doctora Patricia Redondo.-----

Sr. Walter Castro Mora: Igual señora ministra aquí en la misma línea que los compañeros nada más hacer



una mención ahí, en relación al estudio anterior había una serie de circunstancias ahí principalmente de roles y horarios, no solamente 12 horas como habla aquí el documento en realidad las 12:00 horas no es el problema, eran las denuncias que esa gente hacía de 14, 15, 16 y los horarios y roles de trabajo. Entonces para mí es importantísimo que los miembros de Salud Ocupacional ahí hagan el estudio. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Alejandra entonces yo sometería a votación del Consejo un acuerdo. Vamos a cómo lo redactamos solicitarle a la Comisión de Salud Ocupacional un estudio que incorpore los roles y horarios asignados a los custodios de cárceles del OIJ y un análisis de los riesgos y las condiciones de salud ocupacional que tienen estos empleados en sus centros de trabajo.-----

Sra. Patricia Redondo Escalante: Solo que sería trabajo de la oficina de salud ocupacional no de la comisión.-----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Quería indicar que asumo que así se va a hacer, pero bueno digamos dejarlo establecido y que en la respuesta igual la ANEP tenga la posibilidad de pronunciarse ante el acuerdo, porque no sabemos porque ellos están dirigiéndose al Consejo verdad y no a la oficina. Habrá que ver si fue que ya acudieron a ellos y no han tenido alguna respuesta o no han tenido digamos una acción inmediata y por eso están solicitando el apoyo al ente rector en salud ocupacional verdad. Entonces pues sí, solicitarles primeramente a ellos y si hay alguna objeción por parte de su oficina, ahí establecer algo como ente rector lo que corresponda, para resguardar la integridad de estos trabajadores y trabajadoras. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si te parece lo que podemos hacer es cuando mandemos el acuerdo mantener en copia al que gestiona para que esté informado y si es del caso que el aporte lo que corresponde. Para mí este es un tema que debió validar la oficina de salud ocupacional del Poder Judicial y podría haber hasta una especie de si no lo están haciendo verdad. Entonces creo que sí es importante que, si no lo han hecho que lo hagan, pero me parece válido. Alejandra cuando se remita el acuerdo al Poder Judicial que le demos una copia a ANEP, el que gestiona y si ellos tienen algo que manifestar o cuando regrese la respuesta del Poder Judicial igualmente hay que dar audiencia sobre lo que contesten. Así que creo que en el primer para atender lo que dice Laura que me parece muy razonable, sería poner en copia de la gestión que hagamos



nosotros y tal vez indicar en la nota también que se hace sin demérito de que el Consejo tome las acciones que estime pertinentes para que no se crea que solo vamos a entender lo que diga el Poder Judicial. -----

ACUERDO N°003-2022: Se instruye a la Dirección Ejecutiva solicitarle a la oficina de salud ocupacional del Poder Judicial un estudio que incorpore los roles y horarios asignados a los custodios de cárceles del OIJ y un análisis de los riesgos y las condiciones de salud ocupacional que tienen estos empleados en sus centros de trabajo. Sin demérito de que el Consejo tome las acciones que estime pertinentes. Se vota en firme. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Revisión de Respuesta al INS sobre oficio DSOS-00614-2022. Cierre de la Campaña de Comunicación e Información 2018-2022.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Se hace entrega del borrador del oficio para respuesta al oficio DSOS-00614-2022 enviado por el INS.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: En resumen aquí lo que puedo entender es que se tomaron platas de un programa para otro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí correcto, aparte de los fondos no ejecutados que quedaron en caja única.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Pero si se pudo justificar todas las platas que estaban ahí dando vueltas.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si se puede explicar por qué tal sale información pero ese era el tema que yo les comentaba el otro día, que para yo decir que esto es realmente como me lo indicas tendríamos que empezar por revisar entonces también ese proyecto y ver que ese proyecto también calce, que de verdad esa plata no haya salido del dinero que se entregó para el proyecto de estrategias educativas.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Esperemos que el auditor nos aclare todo lo que haya que aclarar.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Entonces sería también que me den el aval para hacer el envío de la



respuesta, como les digo hasta el momento aquí con esa información pues sí calzan los números. Si tenemos que aclarar que no vamos a poder hacer devolución, creo que el INS lo tienen claro que ahora con esto de que el dinero cae en caja única, no hay forma de recuperarlos. Si no se ejecutó lo toma el estado. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Yo sí pondría al final de la nota por las razones que son justificando que no se va devolver la plata, para que el INS reafirmarle eso, porque no podemos asumir que el INS lo sabe. Sí me preocupa los 3 000 800 verdad yo no recuerdo haber autorizado eso, hace un año este y habría que ver porque creo que en los proyectos usted no puede manejar o sea plata de un lado a otro. Por lo menos ese punto si yo estaría de acuerdo en aprobar la nota.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Tal vez si les parece creo que es saludable para todos los efectos indicar que ya mandamos la nota al auditor Alejandra, para incorporar por cualquier cosa que se le está remitiendo a la auditoría interna para que haga una revisión de los recursos utilizados y así todo el mundo queda más tranquilo.-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Se solicitó por medio de correo una ayuda. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: ¿No lo ha hecho verdad, no ha empezado todavía?-----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No ve lo que me indicaron era que estaban en unos procesos entonces iban a terminarlos.-----

Sra. Patricia Redondo Escalante: Creo que con la indicación que hace Sergio Laprade es importante ponerlo porque no podemos asumir que ellos lo conocen, aunque posiblemente sí pero es mejor agregarlo. Sí igual que Sergio yo no me acuerdo si en algún momento se aprobara esto, pero bueno habría que ver todo lo demás para atrás y qué fue lo que sucedió. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces Alejandra agreguemos lo que indicó don Sergio es lo que parece muy razonable y este sí sería importante para la próxima sesión revisar en esas fechas o antes de esas fechas poner a alguien a revisar si hay algún acuerdo de Junta. La Auditoría supongo que también lo irá a revisar, yo la verdad no creo que haya un acuerdo me parece que probablemente bien necesitaban hacer algún gasto y que lo tomaron sin haberlo remitido a la Junta Directiva, pero para tranquilidad de todos yo creo que sería mejor que se hiciera la revisión. Fuera de eso yo por lo menos estaría de acuerdo con la nota para ver si



cerramos este tema de una vez con el INS. -----

ACUERDO N°004-2022: Se aprueba el envío del oficio de respuesta al INS sobre oficio DSOS-00614-2022. Cierre de la Campaña de Comunicación e Información 2018-2022. Adicionando la aclaración sobre el punto donde se indica que los montos no ejecutados no se pueden devolver porque lo que queda en Caja Única es tomado por el Ministerio de Hacienda. Se vota en firme. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Informe de opciones legales para el desarrollo del sello PREVENSO 7.5. -----

Sr. José Daniel Duran Atavía: Se hace entrega del informe de opciones legales para el desarrollo del sello PREVENSO 7.5. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: A ver el tres a mí no me gusta verdad es tal vez el más fácil de llevar a cabo tendríamos un sello como Consejo, el tema del cuatro está muy avanzado sin embargo, creo que enmascararía al Consejo supongo que va a ser el Logo del Ministerio de Trabajo lo que se va a dar o el sello no sé cómo se va a manejar eso, pero me parece que está muy enfocado muy al Ministerio de Trabajo. Todas las cuatro opciones hay una hay comentaba D'Ángela y el de los planes de acción ambiental que maneja DIGECA lo echaron a caminar hace como 10 años con un decreto. Ellos no dan un sello creo que eso les ha faltado si hacen un reconocimiento anual a los que tienen cierta calificación, manejan un semáforo y sale el rojo y eso está visible en una página web de ellos, están haciendo auditorías los funcionarios de DIGECA. Claro lo que pasa es que ya el tema los desbordó, por todo que eso era algo a considerar ya prácticamente están valorando las declaraciones juradas y hacer auditorías al azar no todo el sector que tienen que atender, sino que posiblemente a mí me va a tocar cada 3 años. A mí me gusta mucho la opción 3 porque es propio tendríamos un sello habría que valorar, yo creo que estamos en la misma situación o tal vez peor DIGECA, yo creo que DIGECA que tiene más gente para empezar a hacer auditorías lo cual es complicado. Podría ser una declaración jurada y el Ministerio de Salud ha caminado por esa línea, pero quería traer esos comentarios como para alimentar un poco la discusión. Y ver opciones, es que las dos primeras yo lo dije las dos primeras tema de acreditación es difícil, mencionaron costos de estructura etcétera y la marca país que es la que están hablando o algo así es muy parecido a lo que tiene esencia que igual viene siendo



necesario una auditoria por un tercero, lo cual tiene sus costos, este yo pensaría en el 3 y en el 4 sí el logo del Consejo queda visible, porque no podríamos perder nosotros presencia en este caso. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo en lo personal también, yo me inclino por la 3 reglamento propio. En realidad, SIRE SOL para mí debe ser bastante grande por lo que se mencionó ahorita, nos va a absorber no nos vamos a ver ni siquiera ahí. En realidad, lo que PREVESO lo que hace es como el sello lo que quiere o lo que sea querido un sello que motive hacia la salud ocupacional y hacer un reglamento propio yo no lo veo difícil, si lo único que hay que considerar ahí es el personal. Esto no es fácil y queremos si responsables que no quede algo así a la ligera, que generalmente nos vamos hacia lo grande, hacia lograr lo que necesitamos nosotros es tener un sello sencillo que lo podamos aplicar, que lo podamos especificar eso es todo. -----

Sr. José Daniel Duran Atavía: Dos cosas que analizar, cuando hablamos de la sencillez del sello tendríamos que cumplir con la normativa en cuanto sentido forma de hacer los reconocimientos. Habría que hacer un comité evaluador, como ganarlo, como mantenerlo y como perderlo. Ese es el reto si intentáramos la opción tres. Y en cuanto al SIRE SOL, lo importante es que, si este reglamento pasa si o si hala al PREVENSO, porque es muy claro al establecer que va a halar todos los reconocimientos, que todos van a estar bajo el SIRE SOL. Creo que la presencia del Consejo es lo que se puede negociar administrativamente, porque el eje es un eje temático, está presente en todo el reglamento y dice que todos los reconocimientos que existen actualmente no es que van a desaparecer si no que tiene que acoplar al sello SIRE SOL. Entonces de pensar en la opción 4 lo más correcto es esperar a ver qué pasa con el SIRESOL, para ver cuál es la redacción final del reglamento porque nosotros tenemos que acoplarnos a él. Porque recordemos que este reglamento va a traer beneficios en contratación administrativa. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Realmente lo que acabas de decir es totalmente cierto ahora estaba averiguando y el decreto está todavía en una fase final de revisión, creo que lo más prudente es esperar a que esté prácticamente listo y compartirlo con el Consejo. Yo creo que esa propuesta es bastante razonable darle un espacio al Consejo que no quede agrupado dentro de todos, y creo además que las ventajas que puede generar este decreto a nivel de contratación administrativa difícilmente el Consejo solo los va a lograr



aquí básicamente lo que quiere este decreto es premiar de alguna forma a las empresas evidentemente del sector privado, que son los que van a contratar, así que ahí podría caer un escenario este sin cubrir que sería el sector público pero a mí me parece que bajo digamos bajo la sombrilla decir eso hoy lee el que las empresas vean premio tener una ventaja competitiva en contratación administrativa puede ser un elemento importante para que promueva todos estos tema. Igualmente creo que vamos a tener que esperar hasta que tengamos ya el proyecto más afinado estamos afinando digamos las últimas observaciones de Hacienda y yo esperarí que en unos 15 días ya tengamos un proyecto muy afinado la Contraloría está presionando mucho con este proyecto. Pero sí sería importante que se valore digamos los beneficios que va a tener SIRE SOL para las personas interesadas ahí como les repito lo único que yo pensarí es qué hacemos con el resto público que también deberían tener como algún premio por hacer alguna gestión en pro de la salud ocupacional. Sí creo que SIRE SOL halarí todo lo que tiene que ver con el Ministerio de Trabajo en materia laboral. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Bueno con sus aclaraciones que nos hace el licenciado José Daniel con respecto a la propuesta número cuatro yo pensarí que la propuesta número tres estaría tal vez sobrando porque si nosotros quisiéramos tener una opción propia pero el SIRE SOL va a halar todo tendríamos que irnos una opción cuatro que es la que también plantea solamente la incorporación de reconocimientos. Me parece y es un comentario que hago porque pareciera que la opción cuatro es la que esta verdad digamos que va a halar todo entonces para que desgastarnos con otras opciones. Está mucho más avanzada, es la que hala todo, incorpora el Consejo, como dice José Daniel se puede tratar para que el Consejo se visualice mucho más, que digo yo es la preocupación que tiene don Walter Castro y Sergio Laprade. -----

Sra. Patricia Redondo Escalante: A mí lo que me preocuparía un poquito es el sector público por quién se lo que queremos hacer es un sello para los centros libres de acoso laboral y sexual no tengo certeza, pero yo me arriesgarí a decir que donde más acoso laboral y sexual se da es en el sector público, en la empresa privada se controla a veces un poquito más eso. Entonces me preocuparía de ver cómo con la opción cuatro bueno con todas las ventajas que puede tener, cómo podemos incluir o hace un apéndice y que nos pueda favorecer y que el sector público lo vea llamativo. Esa es la parte que a mí me preocupa cómo hacerlo



atractivo para el sector público.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, ahí el problema ahí yo creo que estamos quedando con un desfase porque claro si el sello está hecho para promover en el sector privado y por eso los premios son digamos a nivel de contratación, entonces ahí estaríamos resolviendo sector privado pero para sector público tendríamos que hacer algo diferente, que podría ser un reglamento porque en el sector público nosotros tenemos un como una especie, la ley nos da la competencia entonces sería tan fácil como un reglamento. Bueno tan fácil no porque como lo pone el abogado este en el sector público hasta un reglamento es complicado, pero sería menos. En la posibilidad cuál era la dos o la 3 que habías hablado de un reglamento especial y lo que abunda no daña yo creo que una opción podría ser tener un reglamento y después incorporarse. Entonces si les parece creo que a esto no habría que tomar ningún acuerdo si no esperaríamos a ver si en la próxima sesión por lo menos sí se tiene listo un posible cambio para darle una visibilizarían al Consejo de Salud Ocupacional. Lo traemos a la sesión y este sí probablemente hacer el miércoles para tomar ya una decisión más formal. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: Analizar propuestas en relación a prevención del cáncer. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: El Consejo de Salud Ocupacional podemos hacer dos cosas específicamente es lo que tengo interés en ver cómo las incorporamos a los procesos de las condiciones de salud ocupacional y una sería ver si nos pueden hacer alguna propuesta que posteriormente la traigan al Consejo. Es ver a ver de mi experiencia en el Poder Judicial puedo decir que es muy poco lo que se trabaja en materia de prevención de cáncer y este y menos para las personas sobrevivientes de cáncer cuando se



reincorporan a su centro de trabajo esto realmente les provoca una situación muy compleja que muchas veces las personas hasta renuncian o eventualmente hasta son despedidas porque no pueden llevar el ritmo de trabajo que tenían inicialmente entre reubicaciones. Y no haya cómo decirlo, la vida se le complica a un punto máximo. Realmente esto les regenera prácticamente su proceso de enfermedad se vuelve casi una discriminación a la hora de reincorporarse al trabajo entonces yo quería ver aquí y tal vez los compañeros que tienen tantos años de experiencia me ayuda como a darle forma a esto cómo hacemos para integrar dentro de los requerimientos o de las indicaciones de las comisiones de salud ocupacional. Sería como las prácticas de prevención de cáncer que realizan funciones públicas y privadas relación con sus comisiones de salud ocupacional y otro aspecto sería que tal vez esto sí lo podemos elaborar nosotros como una especie de protocolo genérico verdad para que cada institución lo ajuste a sus necesidades como un protocolo genérico porque reincorporación de las personas sobrevivientes de cáncer a sus puestos de trabajo. Eso era lo que quería comentarle el rector de la UCR me dijo que cuando quisiéramos que lo llamáramos para analizar este tema, pero creo que él lo ha analizado, pero va mucho más enlazado a como el estrés incide seriamente en el cáncer y al final de cuentas todo esto se vuelve un tema de salud pública y salud ocupacional, evidentemente yo puedo tratar de ver si a ustedes les parece si logramos que él nos dé una explicación de la situación. Este tema le llama muchísimo la atención y que le gustaría colaborar con nosotros a ver cómo incorporamos este tema para evidenciarlo y la necesidad que tiene las empresas y los patrones en ser más activos en este proceso.-----

Sra. Patricia Redondo Escalante: Bueno yo creo que es un tema bastante interesante pero bueno, pensaría primero que él nos hiciera la presentación, para ver cuál es el enfoque que trae esto, sí es el estrés y bueno eso al depender de tipo de tarea o de la naturaleza de la tarea que se haga el tipo de empresa ocupacional y otros aspectos que lo que es la parte de prevención, promoción de la salud no necesariamente está a cargo de la Comisión de Salud Ocupacional, aquí está toda la estructura preventiva y de la Salud Ocupacional incluyendo también oficina ocupacional y la parte de atención médica. Y yo haría la relación de acuerdo a la actividad de la empresa, bien sabemos que lo vamos a tomar estrictamente laboral. Ahora sí lo vamos a tomar cualquier cosa que le puede dar a cualquier persona que no tenga relación con el trabajo, entonces



aquí si esto va muy orientado a la parte de los servicios de salud que cuando damos la atención a las personas trabajadoras, ahí donde tenemos que hacer todas las acciones de prevención de la salud y ahí si sacamos del todo a las Comisiones de Salud Ocupacional, así lo vamos a enfocar al cáncer ocupacional ahí sí podríamos incluir un poco a las Comisiones de Salud Ocupacional, pero yo sigo apostando más por oficinas de salud ocupacional y por la parte de los servicios de salud que tengan en los lugares de trabajo. Si me gustaría primero verdad para tener como una idea más amplia que nos hicieran una presentación para ver cuáles es lo que nos quieres poner y en base a eso tomar una mejor decisión. Porque aquí eso tiene muchas cosas verdad, uno pensaría que es solo el cáncer por cáncer, pero tenemos que ver si es ocupacional, si es cualquier tipo de cáncer, sí ya es un problema de salud pública. Aunque la salud ocupacional es parte de la salud pública, entonces hay que hacer un análisis más experto pensaría yo. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Muy en la línea de lo que dice la doctora, por qué recordemos que la parte laboral, por lo menos para el INS y recordemos que no todas las patologías corresponden a un riesgo de trabajo. Entonces podría haber algún tipo de confusión que estemos desde el Consejo promoviendo temas de cáncer que no estén relacionados con el trabajo y pudiera generarse condición porque no todas las causas de cáncer son laborales ni todo el estrés que se produce en una persona es de origen laboral, de hecho toda esta parte de estrés laboral y de riesgo psicosocial es algo al que entrarle mucho más fuerte para poder definir algunas cosas incluso tener una ley nos respalde como se manejan estos casos. Porque al final de cuentas la ley lo que define es que debe haber una relación causa efecto, y la línea es muy delgada. Si me gustaría conocer un poco más verdad, cuál sería esa perspectiva, si es un tema laboral, si es un tema de salud pública o si va a enfocar en un tema laboral porque desde mi perspectiva nosotros como institución en el INS si tendríamos que tener eso bien clarito. Porque recordemos que la plata que se pasa del INS al Consejo es por la póliza de riesgos del trabajo y si quisiéramos hacer un proyecto que haya ahí un ¿y por qué si eso es para riesgos de trabajo porque quiere hacer usted esto? un tema de claridad para que no tengamos cuestionamientos en el futuro. -----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: Buenas tardes a todos, en la misma línea sería bueno conocer el punto exacto de lo que se busca, y después de ahí pues lo considero que sería bueno llevarlo al seno del Consejo Nacional



de Cáncer y a partir de ahí podemos tomar acuerdos y hacer recomendaciones entonces de tal forma que vinculemos todo lo que estamos haciendo en este Consejo y en el Consejo Nacional de Cáncer. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que sería más bien muy valioso ver si podemos traer a una sesión nuestra o conectar a alguno de esta comisión o algunos de esa comisión una vez que escuchemos al rector de la UCR. Creo que es un tema interesante de analizar, pero sí de hacer las divisiones correspondientes. --

Sr. Walter Castro Mora: Señora ministra me podría tal vez aclarar que yo te entendí al inicio de que usted hablaba de incorporación de la habitación después de haber pasado un proceso justamente de cáncer. Que así es como yo lo entiendo o sea no importa de cualquier tipo sea al final uno dentro del ambiente laboral uno ahí tiene la persona que está afectado por un cáncer de los comunes por decirlo así, o por un cáncer de tipo laboral. Entonces pues ese es el proceso yo le capté sería tan amable de ahí de aclararme a ver o si es por dónde van los demás, que si es laboral o no es laboral que sí pertenece a la provincia de Cartago que son donde hay más incidencia a nivel país y así sucesivamente.-----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si señor son dos cosas diferentes, una es precisamente ver hasta qué punto podrían digamos, bueno aquí sería el Consejo de Salud Ocupacional que analizar y ya entiendo que es clarísimo tendríamos que enfocarnos en el cáncer ocupacional como dijo la doctora y después también verificar con la Comisión del Cáncer si hay algo avanzado en eso hay una Diputada que está muy interesada en este tema incluso me dijo que si se requiriera alguna reforma legal ella estaría dispuesta y es una sobreviviente de cáncer pero el otro aspecto como usted bien lo dice es un tema que desde mi punto de vista es total y absolutamente laboral que la reincorporación de los sobrevivientes de cáncer a su centro de trabajo. Son sí son dos cosas diferentes usted no lo entendió bien, pero realmente nos enfocamos a hablar de primero de hasta dónde podría el Consejo de Salud Ocupacional involucrarse en este tema habría, que hacer digamos el señalamiento y el enfoque de que sería de cáncer ocupacional y en qué líneas. Este esta es una primera idea era que quería pelotear con ustedes un rato, sí, pero si hay aspectos que todavía nos faltan por avanzar. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Bueno así que yo quería indicar que el tema me parece muy interesante me parece muy importante el haciendo digamos los análisis respectivos y que nos vayamos posicionando del



mismo, en la institución donde yo laboro hay mucha situación de estrés por excesivas cargas laborales y se ha podido ver, yo no manejo estadísticas en este momento, pero sí se ha podido ver altos niveles de situaciones de cáncer y sobre todo se ha visto mucho en personas que se jubilan y a los pocos meses de jubilación desdichadamente fallecen por una situación de cáncer. También hemos observado situaciones de compañeras o compañeros sobre todo mujeres porque aquí donde un alto porcentaje en porcentaje de mujeres que son sobrevivientes y el proceso como decía ahora doña Marta, el proceso de incorporación es muy difícil. Inclusive algunas se han tenido que defender desde nuestro sindicato porque se han intentado cesar de sus funciones dado que, pues el rendimiento disminuye y eso pues debería de quedar claro y todo conjunto con los servicios de salud hacer más campañas preventivas sobre manejo de estrés, sobre salud mental porque todo esto a pesar de que no soy experta en el tema, pero sí sé que todo esto está vinculado con la sintomatología del cáncer. Entonces yo muy interesada en aprender más y sobre el tema apoyar en lo que pueda y pues ojalá que nos puedan dar esas exposiciones que me parece muy importante empezar incluso hacer estudios verdad y si existen pues profundizarlos sobre la causalidad del estrés laboral que o cargas laborales con algunas tipologías de cáncer. -----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: Es importante también aprovechando el comentario de Laura si vamos a hablar de estrés y salud mental, es importante también la salud mental de los pacientes con cáncer, porque por ejemplo inclusive ya existe una licencia que se le da a la persona para cuidado de pacientes en estado terminal, entonces si vamos a definirlo para la parte de estrés, debemos si solo va a incluir a la persona que padece de cáncer o también incluye a los familiares que tengan a una persona o familiar cercano que esté padeciendo cáncer. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí además la Nacional también tiene estudios están realizando un proyecto de estudios sobre este tema, sobre la prevención de cáncer en el área laboral específicamente está un poco más específico ya va un poco más adelantado. De hecho, para lo del convenio le pedía a don Douglas que está como el enlace con nosotros que nos hicieron informe de todos esos temas que pueden ser beneficios para nosotros y traerlos a ustedes aquí a junta. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Lo ideal sería que lo expusieran, saquémosles jugo a esos



convenios. Porque la verdad son temas muy sensibles y yo creo que uno llega a estos lugares para ver hasta qué punto puede ayudar a la población y este es un tema que no deja de ser preocupante y que si podemos hacer algún lineamiento yo creo que el tema del protocolo no tendría mayor desplome, no requerimos mayor información. Pero igualmente sería interesante que ver qué avances de la Universidad Nacional para poder tomar una decisión más precisa porque así también la elaboración de un protocolo no es tan sencilla. -----

Dr. Alexei Carrillo Villegas: Se me viene la pregunta ¿si solamente la personas con cáncer? Porque se me vienen también las personas con enfermedades neurodegenerativas o enfermedades raras, que también pueden provocar estrés y depresión y luego discapacidad. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo estaba poniendo por efecto de cáncer que es lo que he tenido más cercano digamos de las situaciones tan lamentables que se dan de personas que regresan con esto de que no van a rendir igual y que no van a cumplir las metas y cómo se acercan a los decirles que no va a lograr, irse en esa situación verdad. El punto modular mío es lo triste y decepcionante para estas personas que sobreviven enfermedades y tiene la posibilidad de reinsertarse su vida laboral, pero que el sistema los bota, como que los dispara y a lo interno no hay nadie preocupándose de ver cómo le dan las facilidades. En los casos que yo conocí si no hubiera sido porque había una médico de empresa muy sensible a estas cosas probablemente la persona o termina renunciando o no sé qué hubiera podido hacer, porque la situación de ella es mala. La doctora logró que le dieran una oficina con un baño, porque nadie le entendía por qué tenía que tener un baño cerca por la situación que tenía verdad. Entonces esa es digamos que la idea que yo tengo de una reincorporación de las personas que pasan una crisis o una enfermedad y que de ahí el patrón o simplemente venga de nuevo va jugando y a veces hasta con un tema de no querer decir que vienen mal, que viene con menos energía para no quedar mal, entonces hacen un sobreesfuerzo que a finales puede generar una afección de salud. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Tal vez yo no lo vería un poquito como la reinsertión laboral porque la reinsertión a cualquier enfermedad desde un accidente de tránsito que la persona quedó parapléjica digamos, pero puede seguir laborando, yo lo abordaría desde una adaptación del puesto de trabajo, o de una reubicación laboral. Nosotros en la CCSS tenemos un reglamento o un protocolo desde el 2013 y tenemos



muchísimas personas adaptadas o reubicadas, que estas personas que regresan a su lugar de trabajo muchas veces hay que hacerles hasta un escritorio diferente, una altura diferente que se yo verdad. Entonces por ahí yo pensaría que desde el Consejo podríamos sacar una guía o trabajar una guía para motivar a las empresas que tengan este tipo de reglamento, Nosotros trabajamos un poquito con el Poder Judicial compartido lo que teníamos y con algunas otras instituciones como Universidad Nacional y otras y cada quien hace su propio protocolo, pero sí desde el Consejo trabajamos una guía podría motivar a cualquier grupo privado para favorecer a estas personas para que no termine con el despido porque el 254 del Código de Trabajo me parece que dice que cuando la persona no la pueda adaptar verdad ella ya está por terminación de contrato, cuando es por una enfermedad laboral. Nosotros lo ampliamos no solo a enfermedades laborales si no a enfermedad común como las degenerativas, nosotros tomamos los dos aspectos y hemos beneficiado a muchas personas y debo decir que más de 2000 personas que hemos aplicado el procedimiento si acaso dos o tres se han dado terminación de contrato porque no había forma. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces Alejandra hay que ir revisando para hacer una propuesta puedes hablar con la Doctora para que te de ellos, porque aquí habría que incorporarse público y sector privado y sobre todo incorporar que no es solo ante un riesgo de trabajo sino ante cualquier enfermedad que hay que ver cómo se dice que genere alguna no sé no voy a ir palabras cosas complicadas pero alguna situación que no pueda desarrollarse en las mismas condiciones que tenía cuando salió a ser aplicados diferentes tratamientos médicos. Entonces así lo dejamos para un acuerdo hoy sino para para ir investigando qué opciones podríamos tener y yo coordino con el rector de la UCR y con Alexei para ver cómo estaba el tema de cáncer y cómo se relaciona esto con los temas laborales. -----



Al ser las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

28/11/2022

21/10/2022

X Marta Esquivel Rodríguez

Marta Esquivel Rodríguez

Presidenta

Firmado por: MARTA EUGENIA ESQUIVEL RODRIGUEZ (AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)